

**APROBACIÓN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
CONTRATO TC-CD-002-2019 - OTROSI 16**

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ALISTAMIENTO DE VEHICULOS TIPO BUSETÓN Y PADRON DE LA PORCIÓN No. 2 DE OPERACIÓN A CARGO DE TRANSCARIBE EN LA CONDICIÓN DE OPERADOR DEL SISTEMA TRANSCARIBE S.A.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$19.485.769.133

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: (03) tres años

El contrato cuenta con las siguientes modificaciones.

Otrosí 1. Se aclara la clausula quinta.

Otrosí 2. Amplia vigencia del contrato hasta el día 30 de abril de 2023, y se adiciona el valor de \$ 3.346.634.543,50

Otrosí 3. Se modifica la cláusula 3.1.1, se modifica la tabla 3.1.2.

Otrosí 4. Amplia vigencia del contrato hasta el día 27 de julio de 2023

Otrosí 5. Amplia vigencia del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2023, amparada en y se amplía el valor del contrato por la suma de \$ 5.117.897.533

Otrosí 6. Amplia vigencia del contrato hasta el día 30 de marzo de 2024 y el valor de \$ 3.565.598.271,12

Otrosí 7. Amplia la vigencia del contrato hasta el día 8 de mayo de 2024, y se adicionó la suma de \$1.514.357.000

Otrosí 8. Amplia la vigencia del contrato hasta el día 03 de junio de 2024 y se adicionó la suma de \$ 1.000.000.000

Otrosí 9. Amplia la vigencia del contrato hasta el día 03 de octubre de 2024 y se adicionó la suma de \$ 3.200.725.073

Otrosí 10. Amplia la vigencia del contrato hasta 20 de diciembre de 2024 y adiciona al mismo, la suma de \$ 4.679.582.450

Otrosí 11. Amplia la vigencia del contrato hasta 28 de febrero de 2025 y adiciona al mismo, la suma de \$ 3.568.257.443

Otrosí 12. Amplia la vigencia del contrato hasta 30 de junio de 2025 y adiciona al mismo, la suma de \$ 3.917.754.294,88

Otrosí 13. Amplia la vigencia del contrato hasta 31 de agosto de 2025 y adiciona al mismo, la suma de \$ 1.829.738.466, 00

Otrosí 14 Amplia la vigencia del contrato por el termino de un (1) mes, esto es hasta el día 30 de septiembre de 2025, y adiciona la suma de \$ 971.641.184

Otrosí 15: Adiciona al valor del contrato la suma de \$ 2.258.303.463, y prorroga la vigencia por el termino de 2 (dos) meses y (10) diez días esto es hasta el día 10 de diciembre de 2025.

Otrosí 16: Adiciona al valor del contrato la suma de \$ 4.318.405.260, y prorroga la vigencia hasta el día 31 de marzo de 2026.

CONTRATISTA/TOMADOR: UNION TEMPORAL MOVILIZAMOS CARTAGENA identificada con NIT No. 901.351.479-8



BENEFICIARIO: TRANSCARIBE S.A.
PÓLIZA NÚMERO: 75-45-101039771 **ANEXO** 28
FECHA DE EXPEDICIÓN: 13 de febrero de 2026
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
AMPAROS, VIGENCIAS Y CUANTÍAS:

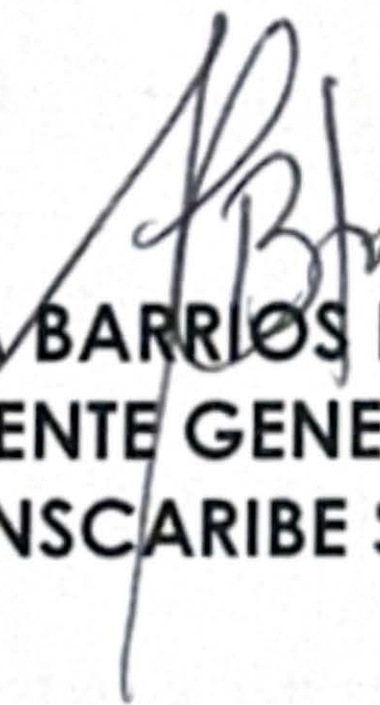
- **Cumplimiento del contrato:**
Vigencia: 27/12/2019 Hasta: 30/09/2026 - Cuantía: \$ 11.754.972.822,98

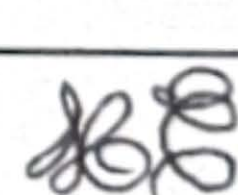
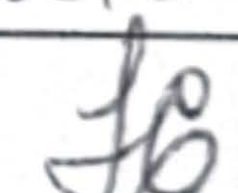
- **Calidad del Servicio:**
Vigencia: 27/12/2019 Hasta: 31/03/2028 - Cuantía: \$ 5.877.486.411,49

- **Pago de Salarios y Prestaciones Sociales:**
Vigencia: 27/12/2019 Hasta: 31/03/2029 - Cuantía: \$ 2.938.743.205,74

Verificadas las cuantías y vigencias de la Garantía Única de Cumplimiento y su correspondencia con lo previsto en la cláusula 8 del contrato celebrado entre las partes, se permite aprobar la póliza de la referencia.

Dado en Cartagena de Indias, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2026.


ERCILIA BARRIOS FLOREZ
GERENTE GENERAL
TRANSCARIBE S.A.

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Lauren Guerra Echenique	Contratista Jurídica	
Revisó	Liliana Caballero Carmona	Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			